



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.139.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-58-L116 "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar".

LAJA, 13 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 4.824 de fecha 04/07/2016, aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 090 de fecha 01/07/2016.
- 3.- Solicitud de pedido N° 405 de fecha 23/06/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-58-L116, correspondiente al llamado "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM.
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas.
- Karol Montoya Valderrama, Rut N° Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

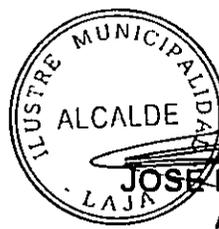
La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 19 de Julio hasta el 16 de Agosto de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM